

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 108 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Emilio Mendoza Moreno y don Constantin Bajan, contra doña Eloísa Delgado Payeras y “Aluminios Valdemoro, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 1 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación de fecha 29 de marzo de 2011, por importe de 22.028 euros en concepto de principal, más otros 2.200 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación, a favor de la parte ejecutante don Emilio Mendoza Moreno y don Constantin Bajan, frente a “Aluminios Valdemoro, Sociedad Limitada”, y doña Eloísa Delgado Payeras, parte ejecutada.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Eloísa Delgado Payeras y “Aluminios Valdemoro, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.871/11)